

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA JUAN MANUEL INJUMASA S.A. CELEBRADA EL 24
DE MARZO DE 2017**

En Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de marzo del dos mil diez y siete, a las 11h00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Edificio ILLINGWORTH piso 6 oficina No. 1 ubicado en Velez 616 y Rumichaca, con la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00) dividido en ochocientas acciones ordinarias de \$ 1.00 cada una, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía INMOBILIARIA JUAN MANUEL INJUMASA S.A., a saber: a) El señor Jose Fernando Aguiñaga Loayza, por sus propios derechos, como propietario de 400 acciones; b) La Srta. Patricia Alexandra Aguiñaga Loayza, por sus propios derechos, como propietaria de 200 acciones; y, c) La Srta. Regina Paola Aguiñaga Loayza, por sus propios derechos, como propietaria de 200 acciones Todas las acciones, son ordinarias, nominativas y no liberadas.

Los asistentes quienes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo indicado en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre el punto del Orden del día con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

- 1. Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y Comisario, sobre las actividades de la compañía en el ejercicio económico del 2016;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2016; y,**

Por ser ésta la Junta General Ordinaria, los concurrentes invitan y designan a las siguientes personas para que actúen como; El Ing. Manuel Stalin Aguiñaga Villafuerte, para que actúe como Presidente Ad-Hoc de la junta, y la señorita Patricia Alexandra Aguiñaga Loayza para que actúe como Secretaria Ad-Hoc, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc de la Junta y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la actual reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y por consiguiente, que se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el **primer punto** del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el Comisario de la Compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la Compañía el Sr. Manuel Stalin Aguiñaga Villafuerte quien da lectura al informe preparado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016. Terminada la lectura y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes inmediatamente por la secretaria se da lectura al informe presentado por el Comisario Principal sobre las actividades de la compañía y la gestión de los

administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente el Presidente pone a consideración de la junta de accionistas presentes el **segundo punto** del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio correspondiente al ejercicio económico 2016 preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y dos de la ley de compañías. La junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas aprueban por unanimidad el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución del Patrimonio correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual, se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaría la misma que fue aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación en cada una de sus partes por todos los asistentes que instalaron esta Junta, quienes para constancia firman y se la aprueba, con lo cual se levanta la sesión a las 12h00. F) El Ing. Manuel Stalin Aguiñaga Villafuerte, Gerente General y Presidente Ad-Hoc; señorita Patricia Alexandra Aguiñaga Loayza, Secretaria Ad-Hoc;

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA JUAN MANUEL INJUMASA S.A, AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 24 de Marzo de 2017.

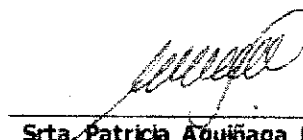


Ing. Manuel Stalin Aguiñaga Villafuerte

Presidente - Gerente General

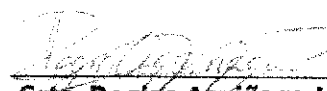


Sr. Jose Fernando Aguiñaga Loayza
Accionista



Srta. Patricia Aguiñaga Loayza

Secretaria - Accionista



Srta. Regina Aguiñaga Loayza
Accionista